



# AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 31 DE JULIO DE 2017**

### **Asistentes:**

|   |                             |
|---|-----------------------------|
| CARMEN M <sup>a</sup> PEREZ DEL MOLINO  | ALCALDESA-PRESIDENTA        |
| MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ                 | PRIMER TENIENTE DE ALCALDE  |
| SARA VILLA RUIZ                         | SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE |
| MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES           | TERCER TENIENTE DE ALCALDE  |
| ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ                | CUARTA TENIENTE DE ALCALDE  |
| NOELIA POZAS TARTAJO                    | QUINTA TENIENTE DE ALCALDE  |
| DIOSDADO SOTO PÉREZ                     | CONCEJAL GRUPO PP           |
| ALBA LÓPEZ JIMÉNEZ                      | CONCEJAL GRUPO PP           |
| RAFAEL JOSÉ VALERO BRAVO                | CONCEJAL GRUPO PP           |
| M <sup>a</sup> LAURA CARRASCO CABRERIZO | CONCEJAL GRUPO PP           |
| ESPERANZA GALLUT SAÑUDO                 | CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE  |
| RAÚL RODRÍGUEZ CARRASCOSA               | CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE  |
| M <sup>a</sup> LOURDES LUCEÑO MORENO    | CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE  |
| JOSÉ LUIS VALDELVIRA LOZANO             | CONCEJAL GRUPO PSOE         |
| JOSÉ JAVIER ORTEGA CASERO               | CONCEJAL GRUPO PSOE         |
| JOSÉ RAMÓN CULEBRAS BONILLA             | CONCEJAL GRUPO VOX          |
| LEONOR VILLAZALA ROCA                   | CONCEJAL GRUPO IUCM-LV      |
| FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS          | INTERVENTOR                 |
| ALICIA BERNARDO FERNÁNDEZ               | SECRETARIA GENERAL          |

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las diez horas del día treinta y uno de julio de dos mil diecisiete, se reúnen los señores arriba anotados para celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo, según la citación notificada en tiempo y forma.

La Presidencia abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día.

### **PARTE RESOLUTORIA**

#### **1. APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**

##### **1.1. Expediente 2017-PLE-5. Sesión de 30 de mayo de 2017.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los Sres/as. Concejales/as si desean hacer alguna observación al acta del día 30 de mayo de 2017, distribuida con la notificación de la convocatoria.

Las intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

#### **Votación y acuerdo**

D<sup>a</sup> Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): ABSTENCIÓN.

D. José Ramón Culebras Bonilla (VOX): SÍ.

D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): NO.

D. José Javier Ortega Casero (PSOE): NO.

D<sup>a</sup> Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): NO.  
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): NO.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): NO.  
D. Diosdado Soto Pérez (PP): NO.  
D<sup>a</sup> Alba López Jiménez (PP): NO.  
D. Rafael José Valero Bravo (PP): NO.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Laura Carrasco Cabrerizo (PP): NO.  
D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino (APPG): SÍ.  
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): SÍ.  
D<sup>a</sup> Sara Villa Ruiz (APPG): SÍ.  
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): SÍ.  
D<sup>a</sup> Áurea Escudero Hernández (APPG): SÍ.  
D<sup>a</sup> Noelia Pozas Tartajo (APPG): SÍ.

El Pleno, con 9 votos en contra de los representantes de los Grupos PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3) y PP (4), 7 votos a favor de los representantes de los Grupos VOX (1) y APPG (6), y 1 abstención del representante del Grupo IUCM-LV (1), no aprobó el acta por mayoría absoluta.

## **2. EXPEDIENTE 2016-MC-12. CREACIÓN DEL PUESTO DE VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LA PLANTILLA. MODIFICACIÓN DE LA RPT.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 17 de julio de 2017, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes de los Grupos VOX (1) y APPG (4), el voto en contra de los representantes de los Grupos PSOE(1), SÍ SE PUEDE (2) y PP (2), la abstención del representante del Grupo IUCM-LV (1), y el voto de calidad de la Presidenta, someter al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

### Acuerdo:

"PRIMERO. Crear en la RPT del Ayuntamiento el puesto de trabajo de Vicesecretario del Ayuntamiento reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de la Sub-escala de Secretaría, categoría de entrada como Puesto de colaboración inmediata a la Secretaría General; incorporando la ficha adjunta del puesto a la RPT.

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la modificación del Presupuesto del Ayuntamiento mediante Transferencia de crédito dotando de crédito presupuestario el anterior puesto de trabajo y la modificación de la Plantilla municipal en los términos que se adjuntan incorporando un nuevo PT de FHN y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169 y siguientes del TR LRHL y 126 del TR RL; exponiéndolo al público durante 15 días previo anuncio en el BOCM durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La aprobación se considerará definitiva si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

TERCERO. Aprobada definitivamente la anterior modificación del Presupuesto y de la Plantilla municipal, solicitar a la Comunidad de Madrid, al amparo de las competencias



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

de clasificación de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (art. 2 y 9 del RD 1732/1994, 29 de julio), que tiene atribuidas, la clasificación del puesto de colaboración inmediato a la Secretaría, denominado Vicesecretaría del Ayuntamiento de Guadarrama, en la Sub-escala: Secretaría; Categoría: de entrada."

### Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

### Votación y acuerdo

D<sup>a</sup> Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): SÍ.  
D. José Ramón Culebras Bonilla (VOX): SÍ.  
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): NO.  
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): NO.  
D<sup>a</sup> Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): NO.  
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): NO.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): NO.  
D. Diosdado Soto Pérez (PP): NO.  
D<sup>a</sup> Alba López Jiménez (PP): NO.  
D. Rafael José Valero Bravo (PP): NO.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Laura Carrasco Cabrerizo (PP): NO.  
D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino (APPG): SÍ.  
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): SÍ.  
D<sup>a</sup> Sara Villa Ruiz (APPG): SÍ.  
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): SÍ.  
D<sup>a</sup> Áurea Escudero Hernández (APPG): SÍ.  
D<sup>a</sup> Noelia Pozas Tartajo (APPG): SÍ.

El Pleno, con 9 votos en contra de los representantes de los Grupos PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3) y PP (4), y 8 votos a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), VOX (1) y APPG (6), acordó rechazar por mayoría absoluta la propuesta.

### **3. EXPEDIENTE 2017-MC-14. MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO 2017 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DEL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES PARA LA ACTUACIÓN DE PARQUE FORESTAL Y DE OCIO "LA SERRANA".**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 17 de julio de 2017, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable, con los votos a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), VOX (1) y APPG (4), y la abstención de los Grupos PSOE (1), PP (2) y SÍ SE PUEDE (2) someter al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

Acuerdo:

"PRIMERO: Aprobar la modificación del Presupuesto del Ayuntamiento de Guadarrama prorrogado para el ejercicio 2017 mediante Crédito Extraordinario, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, por importe de SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUARENTA EUROS (629.040,00 €), en las siguientes aplicaciones de los estados de gastos e ingresos:

#### ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO

2017.8700000 REMANENTE DE TESORERÍA GENERAL: (+) 629.040,00 €

#### ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO

2017.1720.6100000 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE. - INVERSIONES DE REPOSICIÓN: ACTUACIÓN PARQUE FORESTAL Y DE OCIO LA SERRANA: (+) 629.040,00 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto tanto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento como en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM), por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones."

#### Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

#### Votación y acuerdo

D.<sup>a</sup> Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): Sí.  
D. José Ramón Culebras Bonilla (VOX): Sí.  
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): Sí.  
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): Sí.  
D.<sup>a</sup> Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): ABSTENCIÓN.  
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): ABSTENCIÓN.  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): ABSTENCIÓN.  
D. Diosdado Soto Pérez (PP): No.  
D.<sup>a</sup> Alba López Jiménez (PP): No.  
D. Rafael José Valero Bravo (PP): No.  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Laura Carrasco Cabrerizo (PP): No.  
D.<sup>a</sup> Carmen M.<sup>a</sup> Pérez del Molino (APPG): Sí.  
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): Sí.  
D.<sup>a</sup> Sara Villa Ruiz (APPG): Sí.  
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): Sí.  
D.<sup>a</sup> Áurea Escudero Hernández (APPG): Sí.  
D.<sup>a</sup> Noelia Pozas Tartajo (APPG): Sí.

El Pleno, con 10 votos a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), VOX (1), PSOE (2) y APPG (6), 4 votos en contra de los representantes del Grupo PP (4) y 3 abstenciones de los representantes del Grupo SÍ SE PUEDE (3), acordó aprobar por mayoría absoluta la propuesta, en sus propios y literales términos.



#### **4. EXPEDIENTE 2017-MC-20. MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DEL PRORROGADO PARA EL EJERCICIO 2017 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DEL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE UN INVENTARIO DE ARBOLADO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GUADARRAMA.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 17 de julio de 2017, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable, con los votos a favor de los representantes de los grupos IUCM-LV (1), VOX (1) y APPG (4), y la abstención de los Grupos PSOE (1), SÍ SE PUEDE (2) y PP (2), someter al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

#### Acuerdo:

"PRIMERO: Aprobar la modificación del Presupuesto del Ayuntamiento de Guadarrama prorrogado para el ejercicio 2017 mediante Crédito Extraordinario, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, por importe de QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS (15.851,00 €), en las siguientes aplicaciones de los estados de gastos e ingresos:

#### ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO

2017.8700000 REMANENTE DE TESORERÍA GENERAL: (+) 15.851,00 €

#### ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO

2017.1720.6400003 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE. - GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL - INVENTARIO DE ARBOLADO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GUADARRAMA: (+) 15.851,00 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto tanto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento como en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM), por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones."

#### Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

#### Votación y acuerdo

D.<sup>a</sup> Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): SÍ.  
D. José Ramón Culebras Bonilla (VOX): SÍ.  
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): SÍ.  
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): SÍ.  
D.<sup>a</sup> Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): ABSTENCIÓN.  
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): ABSTENCIÓN.  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): ABSTENCIÓN.  
D. Diosdado Soto Pérez (PP): SÍ.  
D.<sup>a</sup> Alba López Jiménez (PP): SÍ.

D. Rafael José Valero Bravo (PP): Sí.  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Laura Carrasco Cabrerizo (PP): Sí.  
D.<sup>a</sup> Carmen M.<sup>a</sup> Pérez del Molino (APPG): Sí.  
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): Sí.  
D.<sup>a</sup> Sara Villa Ruiz (APPG): Sí.  
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): Sí.  
D.<sup>a</sup> Áurea Escudero Hernández (APPG): Sí.  
D.<sup>a</sup> Noelia Pozas Tartajo (APPG): Sí.

El Pleno, con 14 votos a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), VOX (1), PSOE (2), PP (4), y APPG (6), y 3 abstenciones de los representantes del Grupo SÍ SE PUEDE (3), acordó aprobar por mayoría absoluta la propuesta, en sus propios y literales términos.

**5. EXPEDIENTE 2017-MC-21. MODIFICACIÓN PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO 2017 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DEL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES PARA EL PROYECTO DE HUERTO URBANO "LA MATA".**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 17 de julio de 2017, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable, con los votos a favor de los representantes de los grupos IUCM-LV (1), y APPG (4), y la abstención de los Grupos VOX (1), PSOE (1), PP (2) y SÍ SE PUEDE (2) someter al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

Acuerdo:

"PRIMERO: Aprobar la modificación del Presupuesto del Ayuntamiento de Guadarrama prorrogado para el ejercicio 2017 mediante Crédito Extraordinario, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, por importe de QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (590.820,48 €), en las siguientes aplicaciones de los estados de gastos e ingresos:

ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO

2017.8700000 REMANENTE DE TESORERÍA GENERAL: (+) 590.820,48 €

ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO

2017.1720.6100000 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.- INVERSIONES DE BIENES PATRIMONIALES: PROYECTO HUERTO URBANO "LA MATA": (+) 590.820,48 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto tanto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento como en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM), por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones."



## Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

## Votación y acuerdo

D.<sup>a</sup> Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): SÍ.  
D. José Ramón Culebras Bonilla (VOX): ABSTENCIÓN.  
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): SÍ.  
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): SÍ.  
D.<sup>a</sup> Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): ABSTENCIÓN.  
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): ABSTENCIÓN.  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): ABSTENCIÓN.  
D. Diosdado Soto Pérez (PP): SÍ.  
D.<sup>a</sup> Alba López Jiménez (PP): SÍ.  
D. Rafael José Valero Bravo (PP): SÍ.  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Laura Carrasco Cabrerizo (PP): SÍ.  
D.<sup>a</sup> Carmen M.<sup>a</sup> Pérez del Molino (APPG): SÍ.  
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): SÍ.  
D.<sup>a</sup> Sara Villa Ruiz (APPG): SÍ.  
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): SÍ.  
D.<sup>a</sup> Áurea Escudero Hernández (APPG): SÍ.  
D.<sup>a</sup> Noelia Pozas Tartajo (APPG): SÍ.

El Pleno, con 13 votos a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), PSOE (2), PP (4), y APPG (6), y 4 abstenciones de los representantes de los Grupos VOX (1) y SÍ SE PUEDE (3), acordó aprobar por mayoría absoluta la propuesta, en sus propios y literales términos.

## **6. MOCIONES.**

### **6.1. Expediente 2017-MOC-8. Moción conjunta de los Grupos Municipales PSOE y SÍ SE PUEDE sobre alegaciones al borrador de Presupuesto 2017 de la Comunidad de Madrid.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 17 de julio de 2017, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes de los Grupos PSOE (1) y SÍ SE PUEDE (2) y la abstención de los representantes de los grupos IUCM-LV (1), VOX (1), PP (2) y APPG (4), someter al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

#### Acuerdo:

""Instar a la Comunidad de Madrid a modificar el Proyecto de Ley de Urbanismo y Suelo (PL3/2017) en los siguientes términos:

Incorporar la ordenación integral del territorio, del suelo y el urbanismo.

Reforzar la actuación pública en la definición y gestión del urbanismo, eliminando las Entidades Urbanísticas de Colaboración.

Reorganizar la estructura metropolitana de la Comunidad de Madrid, siendo imprescindible la aprobación de un instrumento de Estrategia Territorial Autonómico

que integre subplanes regionales o comarcales. La ordenación del territorio debe sujetarse a criterios de sostenibilidad ambiental y económica.

Crear un sistema Autonómico de Espacios Abiertos como eje estructurante del modelo territorial de la Comunidad de Madrid, junto a sistemas urbanos y de infraestructuras, con el fin de garantizar la conexión en red de los espacios naturales protegidos y la preservación de los valores del paisaje, de acuerdo con el Convenio Europeo de 2007 sobre el paisaje.

Reforzar la consideración positiva de la clasificación del suelo no urbanizable, reduciendo los usos posibles en suelo no urbanizable e impidiendo usos de naturaleza urbana, con el objeto de evitar la presión que actualmente sufren estos suelos.

Reforzar la participación ciudadana en general, y específicamente en procesos de regeneración urbana.

Introducir mecanismos de desclasificación de suelo urbanizable, previsto por el Planeamiento General, por razones de insostenibilidad del modelo territorial anterior, o por razones de inviabilidad económica de su desarrollo, o por razones ambientales o de interés general, debidamente justificadas.

Ampliar los mecanismos de gestión en las actuaciones de regeneración y renovación urbana.

Reforzar y clarificar la regulación del sistema dotacional. La nueva Ley contemplará un régimen de reservas de suelos dotacionales para las actuaciones urbanísticas, de forma que se establezcan cesiones de nuevos equipamientos, infraestructuras, servicios y espacios públicos que sean adecuados para garantizar las necesidades de sus futuros habitantes. Estas reservas no podrán ser inferiores a las previstas en el Reglamento de Planeamiento Urbanístico de 1978.

Aumentar el porcentaje de reserva de suelo para la construcción de viviendas de protección pública de régimen básico o de cualquier otra modalidad que establezca un precio máximo de venta o renta o de los ingresos de los usuarios, llegando hasta el cincuenta por ciento en suelo urbanizable y en suelo urbano no consolidado.

Aumentar las cesiones de aprovechamiento urbanístico a la Administración Pública actuante, al quince por ciento de la edificación media ponderada del sector o de las unidades de ejecución en las que se divida.

Pudiendo incrementar este porcentaje de forma proporcionada y motivada, hasta alcanzar un máximo del veinte por ciento, de acuerdo con la norma estatal.

Reforzar el papel de los patrimonios municipales del suelo.

Establecer derechos de tanteo y retracto a favor de la Administración Autonómica para la transmisión de suelo destinado a la construcción de viviendas protegidas y de la transmisión de las mismas viviendas protegidas.

Reforzar la función social del derecho de propiedad, reforzando las obligaciones de los propietarios del suelo y de edificios"

### Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

### Votación y acuerdo

D<sup>a</sup> Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): SÍ.

D. José Ramón Culebras Bonilla (VOX): ABSTENCIÓN.

D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): SÍ.

D. José Javier Ortega Casero (PSOE): SÍ.

D<sup>a</sup> Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): SÍ.





## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): SÍ.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): SÍ.  
D. Diosdado Soto Pérez (PP): NO.  
D<sup>a</sup> Alba López Jiménez (PP): NO.  
D. Rafael José Valero Bravo (PP): NO.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Laura Carrasco Cabrerizo (PP): NO.  
D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino (APPG): ABSTENCIÓN.  
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): ABSTENCIÓN.  
D<sup>a</sup> Sara Villa Ruiz (APPG): ABSTENCIÓN.  
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): ABSTENCIÓN.  
D<sup>a</sup> Áurea Escudero Hernández (APPG): ABSTENCIÓN.  
D<sup>a</sup> Noelia Pozas Tartajo (APPG): ABSTENCIÓN.

El Pleno, con 6 votos a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), PSOE (2) y SÍ SE PUEDE (3), 4 votos en contra de los representantes del Grupo PP (4), y 7 abstenciones de los representantes de los Grupos VOX (1) y APPG (6), acordó aprobar por mayoría simple la propuesta, en sus propios y literales términos.

### CONTROL Y FISCALIZACIÓN

#### 7. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (21 DE ABRIL DE 2017).

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 17 de julio de 2017, en el que se indica que los asistentes se dan por enterados de los acuerdos adoptados en las siguientes sesiones:

2017-EJGL-13, de 21 de abril de 2017.

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados.

Se aclara a continuación la confusión producida con la fecha del acta de la Junta de Gobierno Local de la que se da cuenta en este acto:

La Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 17 de julio de 2017, informó el acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el 21 de abril de 2017, tal y como consta en el orden del día de la convocatoria de la Comisión, y en la documentación que se facilitó con la misma.

Por error material, en el Decreto de convocatoria del Pleno se indicó que se daba cuenta del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el 30 de junio de 2017, y durante la sesión se rectificó verbalmente indicando que se trataba de la sesión de 30 de mayo de 2017, en vez de indicar que se trataba de la sesión celebrada el 21 de abril de 2017.

## **8. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS (DEL 140/2017 AL 167/2017).**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 17 de julio de 2017 en el que se indica que los asistentes a la Comisión se dan por enterados de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia y Concejalías Delegadas del 140/2017 al 167/2017, ambos inclusive:

| <b>Nº</b>           | <b>FECHA</b> | <b>ASUNTO</b>   | <b>FISCALIZACIÓN</b> |
|---------------------|--------------|---|----------------------|
| <b>2017/140</b>     | 09/06        | Aprobación facturas menores de 3000 €   | dp                   |
| <b>2017/141</b>     | 12/06        | Aprobación de facturas de los cursos de operaciones básicas de pastelería y cocina  | dp                   |
| <b>2017/142</b>     | 12/06        | Aprobación de facturas justificativas 3º anticipo de caja fija CEIP Villa de Guadarrama   | c                    |
| <b>2017/143</b>     | 14/06        | Sentencia nº 234/2017 del Juzgado de lo Social nº 22 – Despido/Ceses en general 1045/2016 – Álvaro Cedillo  | -                    |
| <b>2017/144</b>     | 15/06        | Aprobación de facturas menores de 3000 €  | dp                   |
| <b>2017/145</b>     | 15/06        | Convocatoria Junta de Gobierno Local  | -                    |
| <b>2017/146</b>     | 20/06        | Aprobación facturas gasto electricidad (Gas Natural Fenosa)   | c                    |
| <b>2017/147</b>     | 20/06        | Aprobación de facturas menores de 3000 €  | dp                   |
| <b>2017/148</b>     | 20/06        | Relación definitiva de admitidos y excluidos de bolsa de empleo funcionario interino TAE Jurídico de Urbanismo  | -                    |
| <b>2017/149</b>     | 20/06        | Aprobación factura correspondiente a la 1ª certificación de las obras de reordenación de la calle Alfonso Senra   | c                    |
| <b>2017/150</b>     | 20/06        | Aprobación de facturas de los cursos de operaciones básicas de pastelería y cocina  | dp                   |
| <b>2017/151</b>     | 21/06        | Convocatoria Junta de Gobierno Local  | -                    |
| <b>2017/152</b>     | 21/06        | Aprobación solicitud de participación en el programa de colaboración institucional en proyectos de actividad física y salud   | -                    |
| <b>2017/153</b>     | 22/06        | Licencia de instalación temporal de atracciones de feria  | -                    |
| <b>2017/154</b>     | 22/06        | Bajas por caducidad extranjeros no comunitarios   | -                    |
| <b>2017/155</b>     | 23/06        | Licencia de actividad de instalación eventual de festival multiespectáculo KWC AMERICAN FEST  | -                    |
| <b>2017/156</b>     | 26/06        | Preparación e inicio expte.contratación obra de ejecución del proyecto de reforma y ampliación del edificio de servicios colegio Villa de Guadarrama  | -                    |
| <b>2017/157</b>     | 26/06        | Aprobación de facturas menores de 3000 €  | dp                   |
| <b>2017/158</b>     | 26/06        | Aprobación de facturas de la actividad “Escuela de Montaña Adaptada”  | NR                   |
| <b>2017/159</b>     | 27/06        | Propuesta de tala de diversos árboles en el municipio   | -                    |
| <b>2017/160</b>     | 28/06        | Convocatoria Junta de Gobierno Local  | -                    |
| <b>2017/161</b>     | 28/06        | Convocatoria Pleno sesión ordinaria   | -                    |
| <b>2017/162</b>     | 28/06        | Elevación a la Dir. Gral. de Urbanismo de la CAM consulta sobre procedimiento a aplicar para construcción de residencia de mayores en la Ur. Valle Fresnos  | -                    |
| <b>2017/162 BIS</b> | 29/06        | Aprobación definitiva del expediente 2017-MC-12. Modificación del presupuesto en la modalidad de transferencia de crédito para la reforma y ampliación del pabellón de servicios del CEIP Villa de Guadarrama | c                    |
| <b>2017/163</b>     | 05/07        | Convocatoria Junta de Gobierno Local  | -                    |
| <b>2017/164</b>     | 05/07        | Sustitución vacaciones Jefe Policía Local   | -                    |



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

|                 |       |   |    |
|-----------------|-------|---|----|
| <b>2017/165</b> | 05/07 | Aprobación de facturas menores de 3000 €  | dp |
| <b>2017/166</b> | 05/07 | Aprobación gastos financieros por comisiones bancarias – mayo y junio                           | c  |
| <b>2017/167</b> | 07/07 | Tala urgente de árbol en paseo de la Alameda a la altura del nº 6 en fachada exterior de SEJUVE | -  |

(c: conformidad; d: disconformidad; NR: nota de reparo; dp: disconformidad parcial)

Las intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados.

### **9. RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS/LAS SRES/AS. CONCEJALES/AS.**

Las intervenciones respecto de cada uno de los ruegos, preguntas y peticiones constan íntegras en el Diario de Sesiones.

Se indican a continuación los ruegos y preguntas presentados por los Grupos Municipales.

Se hace constar que D. José Luis Valdevira Lozano abandonó la sesión a las trece horas y treinta minutos.

#### Grupo IUCM-LV

##### Peticiones

- 1.- Desde Izquierda Unida C.M.-LV. pedimos que se solicite al Canal de Isabel II que realice la limpieza de la parte que le corresponde en el Pantano de la Jarosa.
- 2.- Ahora que tenemos gente trabajando en la limpieza de calles, arroyos, deberíamos pensar en hacer una inversión en material de limpieza.
- 3.- Seguimos insistiendo en darle la mayor difusión posible a las medidas preventivas para detectar y prevenir incendios sobre todo pidiendo la colaboración de los vecinos ya que debido al cambio climático estamos viviendo momentos de alta peligrosidad.
- 4.- Para un pueblo es importante su historia y esa historia se encuentra en la memoria de nuestros mayores. Desde aquí queremos pedir que se desarrolle el proyecto de realizarles entrevistas y que estas queden recogidas en algún tipo de documento o iniciativa editorial.
- 5.- Con fecha 25 de enero de 2017 se publicó en el BOMC la Orden 42/2017 de 10 de enero en la que se establece el horario general de apertura y cierre de las terrazas de los establecimientos abiertos al público. Dicho horario será de 8:00 a 01:30 horas para el periodo comprendido entre el 16 de marzo y el 15 de octubre. Dada las características del pueblo de Guadarrama, que tiene en el turismo una de sus principales fuentes de ingresos, el horario de cierre no nos parece el adecuado. Desde aquí queremos proponer a todos los grupos políticos que se redacte una Moción o Comunicado para que sea enviado a quien corresponda del Gobierno de la

Comunidad de Madrid solicitando la ampliación, para nuestro pueblo, del horario de cierre de las terrazas.

6.- PAN PARA TODXOS es una plataforma que nació para cubrir la necesidad de alimentos de una parte de la población. Ahora están evolucionando hacia un modelo que también cubra techo y energía. Nos han solicitado que pidamos una reunión con todos los grupos políticos para presentarnos su proyecto de alternativa a la energía eléctrica. Desde aquí quisiéramos que hoy saliera la propuesta en firme de dicha reunión.

#### Preguntas

7.- Quisiéramos saber, si es posible el nº de mamografías realizadas, en nuestro pueblo, por las Unidades móviles llamadas Mamobús.

8.- El Programa Moviéndonos Juntos, puesto en marcha por el Servicio de Juventud ¿Qué actividades tiene previstas?

9.- ¿Podrían decimos si ya está cerrada la agenda para las fiestas de octubre, o se puede presentar todavía algún proyecto?

#### Grupo Vox

#### Preguntas

1.- ¿Hay alguna novedad en el proceso iniciado con la Comunidad de Madrid en relación a la ampliación del Polideportivo municipal para poder dar cobertura, entre otros, al prometido traslado del Skate Park?

2.- ¿Hay alguna novedad acerca de las peticiones cursadas desde el Ayuntamiento a la empresa LARREA y al Consorcio de Transportes en relación al servicio que se da en Guadarrama?

3.- ¿Con cuanta periodicidad se convocan reuniones con las distintas Urbanizaciones de Guadarrama?

#### Ruegos

1.- RUEGO a la señora alcaldesa que vuelva a convocar la preceptiva Junta de portavoces con el ánimo de normalizar las relaciones entre los distintos grupos políticos y con el único objetivo de buscar entre todos el bien común para todos los vecinos de Guadarrama.

2.- RUEGO nuevamente que se coloque un semáforo con luz ámbar intermitente en la Calle Alfonso Senra a la altura del Parque Municipal.

3.- RUEGO que se estudie la situación actual de la carretera M-614 entre las Urbanizaciones Guadarrama y Prado San Juan hasta La Serranilla por haber recibido quejas de los vecinos por la peligrosidad que tiene en determinados puntos.



## Grupo PSOE

### Preguntas

1.- ¿Qué valoración hace Alcaldía sobre la reiterada dimisión del puesto de Secretaría Municipal por todos los habilitados que hemos tenido?

2.- ¿Cuál es el motivo por el que no se reúnen con la empresa Plenix desde que la última vez que lo han solicitado?

3.- Junto con el manual de buenas prácticas para edificios públicos, ¿se tiene previsto alguna campaña en los colegios respecto al elevado gasto en calefacción cuando la temperatura suele ser altísima?

4.- Respecto a la Colonia El Soto, ¿tenemos constancia de denuncias de vecinos relacionadas con la convivencia? ¿Tiene el Ayuntamiento algún tipo de control sobre los regímenes de alquiler que la empresa mantiene y si se mantienen las condiciones originales? Nos puede informar sobre cómo se gestiona la concesión de viviendas que quedan vacías?

5.- También en la Colonia El Soto, tenemos constancia de la problemática con colonias descontroladas de gatos. ¿Se va a hacer algo al respecto?

6.- ¿Ha habido alguna variación en cuanto a licencias de la finca Prados Moros?

7.- ¿Qué valoración dan de los comedores en los campamentos urbanos y campus?

8.- Las construcciones que se están realizando en la zona de la vía pecuaria hacia Los Labajos, ¿tienen los permisos municipales correspondientes?

9.- ¿Hay alguna novedad respecto a la futura residencia de Valle Fresnos?

10.- ¿Tenemos datos sobre el número de residentes actual de la Residencia Militar?

11.- ¿Ha trabajado la empresa Waiter Música para el Ayuntamiento en los últimos años? (2003-2017)

12.- ¿Va a seguir manteniendo al actual concejal de sanidad en su puesto, después de haber sido sancionado por el Director General de la Consejería de Sanidad?

### Ruegos

1.- Solicitamos se hagan las gestiones para el cambio de contenedores de residuos en la Urbanización Parque Pyr dado el lamentable y peligroso estado en el que se encuentran. Por ahora se han limitado a los dos contenedores de la entrada. Precisamente los más visibles. Lo hacemos extensible a aquellas urbanizaciones que lo necesiten.

2.- Solicitamos se acometa de la forma más urgente posible la adaptación a movilidad reducida del paso de cebrá posiblemente más frecuentado de todo el municipio. El de

la C/Alfonso Senra (frente al Parque Municipal). Para sillas de ruedas es imposible el acceso, y peligroso para carritos de bebés y personas mayores. Rogamos se adapte según normativa al respecto.

### Grupo Sí Se Puede

1.- Habiéndonos informado la Sra. Alcaldesa en plenos anteriores de la compra por parte del Ayuntamiento del antiguo local de Larrea. ¿Sería tan amable de informarnos de la situación del mismo? ¿Se ha ejecutado formalmente su compra? ¿Existe algún propósito inmediato en su utilización? Si es así, ¿cuál es y cuándo se realizará?

2.- ¿Nos podrían informar sobre quiénes son los administradores, los gestores y/o los editores de contenidos y del mantenimiento de las páginas web del Ayuntamiento de Guadarrama y del Portal de Transparencia?

3.- En el pasado Pleno un vecino nos expuso su vivencia personal en relación a la situación de cierre de camas y de la no sustitución del personal cualificado del Hospital de El Escorial, preocupante sobre todo en época estival cuando la población de los municipios de la comarca aumenta de forma muy considerable. La Alcaldesa se comprometió a tener una reunión con el Gerente del Hospital ¿Nos puede informar sobre esa reunión?

4.- El pasado 30 de mayo se aprobó por parte de todos los grupos políticos de este Pleno, el cambio de nombre de las calles que vulneraban la Ley de Memoria Histórica ¿Nos pueden informar en qué situación se encuentra el proceso de cambio de las denominaciones de estas calles? ¿Cuándo tienen previsto realizar el cambio de las placas con los nuevos nombres?

5.- En pasados, frecuentes y muy numerosos plenos, preguntamos a la Sra. Alcaldesa sobre la posible incompatibilidad de su Concejal Delegado de Sanidad, Deporte y Comunicación. Esta Pregunta se la realizamos sistemáticamente, no porque tengamos ninguna especial animadversión hacia su Concejal Delegado, como a veces se quiere hacer creer, o incluso expresa él mismo con especial acritud. Se la realizamos porque nos resulta del todo extraño, que alguien pueda desarrollar las actividades en el sector público que conocemos de su Concejal Delegado, sin vulnerar la actual Ley de Incompatibilidades. De igual modo, la hemos pedido que para aclarar tal situación, no tiene más que colgar en el Portal de Transparencia cualquier documento acreditativo emitido por el SERMAS (Servicio Madrileño de Salud) que garantice su compatibilidad, a lo que usted nos contestó que no tiene personal para hacerlo. Le dijimos que igualmente nos conformaríamos con la simple presentación del documento a alguna o alguno de nuestros concejales, algo que no parece tan complicado ni necesitado de importantes recursos materiales o humanos para hacerlo, y tampoco lo ha hecho, por lo que no tenemos más remedio que seguir solicitándoselo.

### Ruegos

1.- Solicitamos de la Sra. Alcaldesa una modificación urgente e importante del Plan de Inversiones propuesto en pasados Plenos. Plan de Inversiones que en absoluto se ajusta a las necesidades básicas y urgentes de los vecinos de Guadarrama. Plan de Inversiones que deja descubiertas, la gran mayoría de competencias municipales, para



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

revertir en su casi totalidad en actuaciones ornamentales, más propias de las inversiones "en excesos" que se realizaron en otros tiempos; más propias de políticas "de pelotazo" que de inversiones especialmente favorecedoras de las responsabilidades propias del ámbito municipal; más propias de un acto de precampaña electoral pomposa, sin objetivos y plagado de ocurrencias.

Solicitamos de la Sra. Alcaldesa una importante modificación de su plan de Inversiones. Y se lo solicitamos, después de atender a un gran número de vecinos, que atónitos al observar las diferentes actuaciones inversoras, que según comentó la Sra. Alcaldesa, cuentan con el consenso de todos los grupos políticos municipales, excepto afortunadamente el nuestro, algo que nos gustaría incluso que confirmaran en este acto, ya que luego se desentienden de sus actuaciones tanto en éste como en otros casos, por ejemplo el caso del rechazo a la ponencia de valores propuesta por la Dirección General del Catastro para el Municipio de Guadarrama, mediante actuaciones panfletarias y barullos populistas, que suelen luego atribuir a otros.

Pues bien, los vecinos de los que les estamos hablando, "los vecinos de Guadarrama", muchas y muchos de ellas y de ellos, se sienten olvidados y despreciados a la hora de recibir las inversiones y los servicios, que entienden lógicamente relacionados a su desproporcionada, en la mayor parte de los casos, carga fiscal municipal que soportan.

Les estamos hablando de "los vecinos de Guadarrama", en su gran mayoría vecinos que no van a recibir ni un euro en Inversiones con este Plan propuesto por Vds., y sus acuerdos con otros Grupos, en reuniones "sin actas" "ni público". Ya sabe Vd. Sra. Alcaldesa que a nuestro Grupo Municipal lo que más le gusta es el público, pero no porque seamos más o menos egocéntricos o tal vez exhibicionistas. Nos gusta el público porque confiamos en la transparencia como la mejor herramienta de control político y de los políticos; nos gusta el público, porque nos sentimos ideológicamente vinculados a su servicio, al servicio público; nos gusta el público, la gente, porque desde nuestra visión de la política son el objetivo prioritario de nuestro trabajo. Y no sólo nos gusta el público, la gente, como servidores públicos, además confiamos en ellos, y como tal, lo que Vds. a veces llaman "reuniones de perroflautas", no son sino la más firme expresión de nuestra confianza en la gente, en escuchar a la gente, en dejar que sea la gente quien decida, en informar a la gente.

2.- Habiéndose puesto en contacto con nosotros un importante número de vecinos quejándose del colapso y largas esperas en el Centro de Salud de Guadarrama, probablemente por falta de personal en época de verano, algo incomprensible ya que nuestra población aumenta durante este periodo. Si bien entendemos que el servicio público de salud no es de competencia municipal sino de la Comunidad de Madrid, queremos instar a la Alcaldesa que trasmita a quien corresponda esta situación, así como, la enorme preocupación que ello provoca en los usuarios.

3.- El 21 de junio nuestro Grupo presentó una Moción para que el Ayuntamiento de Guadarrama elaborase un protocolo de actuación frente a situaciones de adversidad climática en los centros públicos del municipio y, a su vez, instase a la Comunidad de Madrid a poner en marcha una auditoría del consumo energético y la revisión del aislamiento térmico de todos los centros educativos de la región. Esta misma Moción ha sido presentada en muchos Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid por los concejales del cambio y en la gran mayoría de ellos se ha aceptado su debate en el Pleno, aprobándose la propuesta incluso con el voto del Partido Popular.

Las temperaturas extremas que se dieron durante el último mes del curso escolar, evidenciaron la escasa o nula climatización de los centros escolares y la falta de

previsión de nuestras autoridades, además de la falta de empatía con los alumnos y alumnas de nuestros centros de educación, tanto por parte del Consejero de Sanidad que llegó a recomendar que los alumnos sofocaran las temperaturas extremas en las aulas con abanicos de papel, como por parte de la Alcaldesa, que negó esta situación en los centros educativos de Guadarrama y que, en todo caso, se solucionaba tomando un poco de agua.

La misma desidia por tomar cartas en el problema, que preocupa en gran medida a padres y madres, fue mostrada también ante nuestra propuesta en forma de moción que, a fecha de hoy la Alcaldesa no ha permitido se plantee y se debata en el Pleno de nuestro Ayuntamiento, a pesar de haber solicitado en reiteradas ocasiones por escrito que se nos dé una contestación al motivo que la ha llevado a rechazar esta propuesta, que también fue planteada por un vecino de Guadarrama en los últimos Plenos en representación de la Asociación de Madres y Padres del Instituto de Guadarrama, quien además solicitó a la Alcaldesa que se hiciera un estudio energético de los centros a efectos de paliar las consecuencias de las bajas temperaturas que sufren los alumnos y profesores en los duros meses de invierno.

No podemos consentir que tanto trabajadores como estudiantes de nuestros centros pasen por estas condiciones de trabajo que están prohibidas por un Real Decreto (el 486/1997, de 14 de abril) por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

Sin embargo, este Decreto está vetado para nuestros menores y sus profesores. Los menores son un grupo de riesgo ante las olas de calor, según recoge el Ministerio de Sanidad en su Plan Nacional de Actuaciones Preventivas de los Efectos del Exceso de Temperatura sobre la Salud, ya que "existen características fisiológicas específicas, la mayoría de ellas relacionadas con la composición de agua corporal, el patrón de sudor y la producción de calor metabólico, que ponen a los niños en una desventaja termorreguladora en comparación con los adultos", sobre todo los pequeños e incluso adolescentes que "no pueden o no toman las medidas necesarias para prevenir o reponer la pérdida de líquidos y se exponen hasta la extenuación al sol directo si no son supervisados por un adulto".

Tomar medidas para reducir los efectos de las altas temperaturas en los centros educativos, como la instalación de toldos en aulas donde se reciba sol directo y la instalación de ventiladores de techo, son soluciones simples, económicas, ecológicas y muy probablemente aceptadas y aplaudidas por las asociaciones de madres y padres, y más teniendo en cuenta que tenemos un remanente de tesorería de más de ocho millones de euros con el que se pretende hacer grandiosas inversiones sin contar con las verdaderas necesidades de los vecinos y vecinas de Guadarrama.

Es por todo lo expuesto que,

**SOLICITAMOS y si hiciera falta le ROGAMOS:**

1.- Que se realice un estudio sobre la climatización de los centros educativos públicos de la localidad a efectos, tanto de tomar medidas para paliar las altas temperaturas que tienen que soportar alumnos y trabajadores, en jornadas en gran parte en horarios de sol directo sobre las clases, como de buscar soluciones de eficiencia energética que nos permitan disfrutar de un cierto ahorro y de edificios que respeten nuestro medioambiente en los que los chicos y chicas puedan disfrutar de unas condiciones mínimas para el estudio y el aprendizaje.

2.- Que se tomen soluciones asumibles económicamente por nuestro Ayuntamiento que mejorarían notablemente la estancia de los alumnos y profesores en los centros, como la instalación de árboles ya crecidos en el patio de aquellos centros que así lo requieran, permitiendo a los alumnos y alumnas disfrutar de su tiempo de aprendizaje





## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

en las aulas en condiciones saludables, y de su tiempo de recreo entre clases, fundamental para su proceso de aprendizaje.

4.- En este punto queremos hacer un triple Ruego a la Sra. Alcaldesa. El primero de ellos es pedirle revise exhaustivamente la Sentencia emitida por la Audiencia lucense, en donde se condena al Alcalde de Palas de Rei y a su antecesor, ambos del Partido Popular, por el menosprecio y humillaciones a la Secretaria del Ayuntamiento.

El Tribunal los condena a nueve años de inhabilitación, y asimismo inhabilita también al resto de concejales populares por considerarlos colaboradores necesarios, condenando igualmente a tres funcionarios por los mismos hechos, al demostrarse participes en el acoso laboral hacia la Secretaria del Ayuntamiento. Si no conoce la Sentencia estaremos encantados de facilitársela.

El segundo de los Ruegos es que busque usted las posibles similitudes entre las situaciones producidas en el Ayuntamiento de Palas de Rei (Lugo) y aquellas que se están presuntamente produciendo en el Ayuntamiento de Guadarrama. Allí se demostró una persecución práctica de la Secretaria en sus tareas diarias, para después abocarla a una baja por depresión. Prácticas "probadas" que lejos de no ser conocidas por el grupo de Gobierno, fueron consentidas y avaladas por el Alcalde y su sucesor, junto con su Equipo de Gobierno, por lo que acaban de ser condenados a penas de inhabilitación y cárcel. Revise usted las bajas y quejas en este momento de algún o alguna trabajadora de Guadarrama para seguir buscando coincidencias.

El tercero de estos Ruegos encaminados al mismo objetivo, es pedirle una vez más, que jerarquice las posibles necesidades de personal que tiene este Ayuntamiento. Necesidades que, como repetimos Pleno a Pleno todos los Grupos de la oposición, establecen una prioridad absoluta de un puesto clave en la gestión y organización del personal en este Ayuntamiento. Probablemente este déficit tan significativo en esta área estratégica, que actualmente está ocupada por un contable, sea el origen de tantas y tantas absurdas discusiones, enfrentamientos entre trabajadores, probables casos de acoso, falta de control en el reparto de las cargas de trabajo, desorganización del personal, dudosas buenas prácticas en los procesos de prevención de riesgos, contrataciones de personal en fraude de ley, etc. Nadie duda de la voluntad en el intento de realizar las tareas de un profesional de Recursos Humanos por parte de quien no lo es, pero en estos tiempos la intuición ya no es válida para aquellos asuntos que tienen claros procesos de aplicación sistemáticos y constituyen un ámbito profesional propio. Sra. Alcaldesa, vea usted la prioridad en esta figura profesional y que sea quien la ocupe quien se encargue de proponernos a todas y todos los procesos organizativos, de cargas de trabajo y de posibles necesidades de personal de este Ayuntamiento.

5.- Una vez que sea evidenciado públicamente y habiendo tenido constancia de más quejas registradas ante el Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid, solicitamos a la señora Alcaldesa que traslade al Consorcio de Transportes los constantes problemas que originan los recortes de horarios y de recorridos de las líneas que hacen su servicio en Guadarrama, en especial en época estival y los fines de semana, algo incomprensible ya que nuestra población aumenta de forma muy considerable durante este periodo.

6.- Hemos recibido con gran pesar la noticia de la marcha de la Secretaria General del Ayuntamiento que tomó posesión de su cargo el pasado 6 de febrero, apenas hace seis meses. Con su llegada, muchas y muchos trabajadores y cargos electos pensamos que, al fin, podríamos desarrollar nuestras funciones en un clima de trabajo

respetuoso con los derechos que nos asisten. Sin embargo, la alegría nos ha durado bien poco, y aunque le deseamos lo mejor, sentimos la pérdida de una Habilitada Nacional de su valía, experiencia y categoría, deseando que pueda demostrar su espíritu de servicio público y su calidad humana en otro Ayuntamiento donde se le valore como se merece. Nos preguntamos y así se lo trasladamos a la Alcaldesa, si conoce los motivos por los que una funcionaria que con tanta ilusión solicitó trabajar en este Ayuntamiento, incluso trasladando su residencia a nuestro municipio, haya decidido dejarnos apresuradamente.

Rogamos encarecidamente a la Alcaldesa que haga todo lo posible para que nuestro Ayuntamiento pueda seguir contando con una profesional de primera categoría, como Alicia, que cuenta con nuestro apoyo incondicional, y esperando esto mismo de todos los grupos municipales, a quienes invitamos a expresarse al respecto. Asimismo rogamos a la señora Alcaldesa tome las medidas oportunas ante la presión a la que se ve sometida por algunas personas reincidentes en comportamientos que muy probablemente van más allá de sus funciones.

## Grupo PP

### Preguntas

- 1.- ¿Cuándo se tiene previsto el inicio de las obras de acondicionamiento de las calles de Los Leones y Las Puertas? (Expte. Modificación Presupuestaria 2017-MC-11).
- 2.- ¿Cuándo se tiene previsto el inicio de la pavimentación de las calles determinadas en la fase I? (Expte. Modificación Presupuestaria 2017-EG-1479).
- 3.- ¿Qué nuevas noticias existen sobre la obra de construcción de rotonda en el acceso al Polígono Industrial La Mata?
- 4.- ¿Existe alguna modificación sobre el proyecto inicial de reestructuración de la calle Alfonso Senra?
- 5.- ¿En qué situación se encuentra la adquisición por parte del Ayuntamiento del local (antiguo despacho de billetes de autobuses) localizado en la calle Alfonso Senra?
- 6.- ¿Cuándo se tiene previsto el inicio de las obras de reestructuración del Paseo de la Alameda?
- 7.- ¿Existe algún avance en cuanto a la propuesta de permuta con Vías Pecuarias de algunos tramos importantes dentro de nuestro municipio como por ejemplo el tramo que existe en Vereda del Colmenar delante del Colegio Gredos?
- 8.- ¿Hay alguna novedad en referencia a la parcela de viviendas que se encuentra en Calleja del Potro con el vaciado hecho y con el consiguiente peligro de seguridad e inundaciones? ¿Está prevista la reactivación de las obras?
- 9.- ¿En qué situación se encuentra la posibilidad de convertir la Fundación San Miguel Arcángel en Fundación Pública a los efectos de que el Ayuntamiento pueda colaborar económicamente como así se acordó por unanimidad en este pleno?



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

10.- ¿En qué situación se encuentra la ordenanza de tráfico cuya creación fue aprobada mediante moción presentada al pleno?

11.- ¿Qué valoración ha hecho el Ayuntamiento sobre la Feria de Stock y oportunidades 2017 recientemente celebrada en Guadarrama?

12.- ¿Existe algún problema con las fases de los semáforos localizados en calle Alfonso Senra Intersección con calle Recaredo Collar y en calle Alfonso Senra Intersección con calle San Roque?

13.- ¿Cuántos accidentes se han producido en el cruce de las calles Alfonso Senra con la calle Doctor Fleming en los últimos dos meses?

14.- ¿Para cuándo se tiene prevista la licitación a los efectos de limpieza de imbornales y adecuación de alcantarillas?

15.- ¿Existe algún problema para la construcción de una rampa para el acceso de vehículos de servicios en el acceso a la Residencia San Miguel Arcángel?

16.- ¿Cuál es el motivo por el que la Secretaría General de este Ayuntamiento ha decidido cesar en su puesto como funcionario público habilitado?

### Ruegos

1.- RUEGO se desmonten los paneles Informativos de las actuaciones finalizadas hace ya bastantes años ya que, entre otros aspectos, pueden constituir peligro para nuestros vecinos por caída por viento. Ya se ha solicitado en varias ocasiones sin éxito.

No habiendo más ruegos y preguntas de los Sres/as. Concejales/as, finaliza la sesión, siendo las veintiuna horas y veinte minutos del día de la fecha.

De conformidad con el Orden del Día de la convocatoria, la Sra. Alcaldesa-Presidenta abre a continuación un turno de ruegos y preguntas del público asistente, cuyas intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria General certifico.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA GENERAL

CARMEN M<sup>a</sup> PÉREZ DEL MOLINO

ALICIA BERNARDO FERNÁNDEZ